



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 04 JUN 2019

ACTA. N° 30

RESOL. N° 49

Exp. 2015-25-1-002244

R Sm M

VISTO: La Resolución N°60, Acta N°14 del 26 de marzo de 2019 del Consejo Directivo Central (CODICEN).

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se aprobaron las bases particulares del Llamado público y abierto a concurso de oposición y méritos, para la provisión de cargos de Abogado residente Esc. "A" Grado 10 con 40 horas semanales en carácter de contratado que lucen de fs. 75 a 83 de obrados.

II) Que asimismo se autorizó la realización del llamado de referencia para la provisión de tres cargos de Abogado residente, Esc. "A" Grado 10 con 40 horas semanales en carácter de contratado, para desempeñarse en los departamentos de Canelones - jurisdicción centro, San José y Paysandú en la órbita del Consejo Directivo Central.

III) Que por Resolución N°1 del Acuerdo de Secretarios N°7 de fecha 25 de marzo de 2019 el Consejo Directivo Central aceptó la renuncia presentada por la Dra. Natalia Virginia Scarpelli de los Santos abogada residente del departamento de Canelones - jurisdicción costa a partir del 31 de marzo de 2019.

IV) Que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos de la Dirección Sectorial de Gestión Humana señala que correspondería llamar a concurso para el cargo que la Dra. Scarpelli dejó vacante, con las bases y el tribunal aprobados en la resolución citada en el VISTO de la presente.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana comparte lo informado y sugiere se agregue en la resolución mencionada en el VISTO, el cargo para el departamento de Canelones - jurisdicción costa, en el mencionado llamado.

II) Que se entiende pertinente complementar el numeral segundo de la parte dispositiva de la resolución citada en el VISTO de la presente incluyendo al departamento de Canelones - jurisdicción costa en el citado llamado.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Complementar el numeral segundo de la parte dispositiva de la Resolución N°60, Acta N°14 de fecha 26 de marzo de 2019 del Consejo Directivo Central incluyendo el cargo de abogado residente del departamento de Canelones - jurisdicción costa en el llamado público y abierto a concurso de oposición y méritos, para la provisión de cargos de abogados residente Esc. "A" Grado 10 con 40 horas semanales en carácter de contratado.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a todos sus efectos.


Dña. Micaela Rodríguez DOS SANTOS YANGUICHÁ.
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
Mag. Margarita LUACES
Consejera - CODICEN
ANEP